

DECRETO EXENTO Nº 1486

PUCON, 0 4 JUN. 2012

V I T O S S

1. Lo que dispone REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) ANGELA CALFUMAN TURRA.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N $^\circ$  18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N $^\circ$ 1, de 2006, Interior .-

## DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) ANGELA CALFUMAN TURRA, C.I. N° domiciliado(a) en de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 10 PLANCHAS DE TERCIDO ESTRUCTURAL DE 1,22 X 2.44 MTS X 18 MM.

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales".-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS/anv. -DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

TEM 2401.007002 TOTAL AUTORIZADO MONTO ACUMULADO

ELECTION B. SALDG POR COMPRO

FIERA PUNCIONARIO